



Guatemala, 22 de junio de 2026

## JUSTIFICACION

**Art. 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública:** Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.

**Nota:** La Asociación Nacional de Raquetbol durante los meses de **enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2026**, no cuenta con Programas de Subsidios ni Becas en la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala.

Zoila Rosalía Ozaeta Velázquez  
Unidad de Información Pública

Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala

